



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural y comunitario la obra poética y musical del cantautor regional Luis Cisnero "El Choique Llama" condensada en sus tres (3) CDs.: "Vivir", el álbum "Tahiel Mapu" o Canto Sagrado de la Tierra y "Ecos de mi Patagonia", que lo muestran como un autor comprometido con el paisaje regional, cuya obra constituye un aporte a la construcción y difusión del patrón cultural y la identidad comarcana y patagónica.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 331/2009